



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° : 128 / 02

SALTA, 09 ABR 2002
Expediente N° 12.064/02

VISTO:

La nota N° 005/02 mediante la cual la Lic. Mercedes Gilobert de Cugat, informa al Departamento de Salud Pública, que la cátedra de "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, se encuentra sin docente responsable; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Salud Pública a fs. 2 de las actuaciones, propone la designación de la Lic. Gilobert como Docente Responsable de la cátedra, hasta la sustanciación del Concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina tomó conocimiento de las actuaciones y elabora el Despacho N° 038/02 en el que aconseja designar al Méd. Alberto Aleman como Docente Responsable en la cátedra "Epidemiología".

Que el tema es tratado sobre tablas en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 03/02 del 02/04/02 y resuelve aprobar el Despacho de la Comisión.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/02 del 02/04/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Med. Alberto ALEMAN, D.N.I.N° 4.563.013 la responsabilidad de la asignatura "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, en carácter de Extensión de sus Funciones Docentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255466

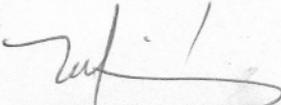
RESOLUCION INTERNA N° 128102

SALTA, 09 ABR 2002
Expediente N° 12.064/02

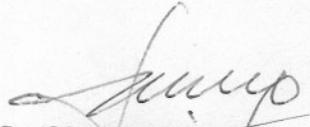
ARTICULO 2°.- La responsabilidad otorgada por el artículo anterior será a partir del 02 de abril de 2002 hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo de Profesor Interino en la Categoría Titular, con dedicación semiexclusiva, de la mencionada asignatura.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Departamento Docente, Comisiones de Carreras, División Personal, Docente Interesado y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud